

13057 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrige la de 1 de abril de 1996, por la que se convocaba concurso y curso específico para la provisión de puestos de trabajo en esta Universidad, correspondientes a los grupos A, B, C y D,

Detectado error en la Resolución de 1 de abril de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto realizar la siguiente corrección:

Se sustituye el anexo I, excepto anexo I. A, publicado en la Resolución de 1 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), por el anexo I que se publica en la presente Resolución.

Madrid, 20 de mayo de 1996.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

ANEXO

Localidad de destino de todos los puestos objeto de la convocatoria: Madrid

Núm. de orden	Núm. de plazas	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Grupo	Descripción
1	1	Administrador/a Facultad Derecho.	24	838.860	A/E	Responsable, bajo la dependencia orgánica del Servicio de Ordenación Académica, de la gestión administrativa, económica y académica de la Facultad. Dirección y coordinación de las unidades administrativas dependientes del mismo. Apoyo a la estructura docente. Coordinación de las aplicaciones informáticas de gestión del centro.
2	1	Administrador/a Facultad Filología.	24	838.860	A/B	Responsable, bajo la dependencia orgánica del Servicio de Ordenación Académica, de la gestión administrativa, económica y académica de la Facultad. Dirección y coordinación de las unidades administrativas dependientes del mismo. Apoyo a la estructura docente. Coordinación de las aplicaciones informáticas de gestión del centro.
3	1	Jefe/a Sección de COU y PAAU.	22	659.616	B/C	Responsable, bajo la dependencia orgánica del Servicio de Alumnos, de la gestión administrativa y académica de COU y Pruebas de Acceso a la Universidad. Dirección y Coordinación de las unidades administrativas dependientes del mismo. Apoyo a las estructuras docentes. Coordinación de las aplicaciones informáticas de gestión del centro.
4	1	Jefe/a Negociado de COU y PAAU.	18	459.252	C/D	Responsable, bajo la dependencia orgánica del Jefe de Sección de COU y PAAU, de la gestión de expedientes académicos: Corrección de matrículas, expedición de certificados, dirección y coordinación del personal a su cargo, así como de las aplicaciones informáticas en gestión académica.
5	1	Jefe/a Negociado Alumnos Facultad Filología.	18	459.252	C/D	Responsable, bajo la dependencia del Administrador de la Facultad, de la gestión de los expedientes académicos: Corrección de matrículas, expedición de certificados, convalidaciones, traslados de expedientes, expedición de títulos, expedientes de devolución de precios públicos, realizada a través de programas informáticos.
6	1	Jefe/a Negociado Alumnos Facultad Ciencias.	18	459.252	C/D	Responsable, bajo la dependencia del Jefe Sección Administrativa, de la gestión de los expedientes académicos: Corrección de matrículas, expedición de certificados, convalidaciones, traslados de expedientes, expedición de títulos, expedientes de devolución de precios públicos, realizado a través de programas informáticos.
7	3	Jefe/a Grupo Facultad Derecho.	16	173.064	D	Desempeño de las tareas de apoyo administrativo en la Facultad.
8	1	Jefe/a Grupo Fac. CC. Políticas y Sociología.	16	173.064	D	Desempeño de las tareas de apoyo administrativo en la Facultad.
9	1	Secretario/a Decano/a Facultad Derecho.	16	173.064	C/D	Desempeño de las tareas de apoyo administrativo de la Secretaría del Decanato de la Facultad, bajo la dependencia orgánica del Administrador y funcional del Decano.
10	1	Jefe/a Grupo Sección Personal Docente.	16	173.064	D	Desempeño de las tareas de apoyo administrativo en la Sección.

13058 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifica la composición de la Comisión calificadora designada para resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de fecha 21 de marzo de 1996.

Aceptada la renuncia como Presidente de don Arturo García González, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en la legislación vigente, resuelve,

Nombrar Presidenta titular a doña María Mercedes García San Millán. Secretaria titular a doña Laura González Ansorena y Secretaria suplente a doña Carmen García Cabeza.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de mayo de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.